

DECRETO N° **1191**
NEUQUÉN, 28 NOV 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 11883-M-05, originado en la Nota N° 267/05 de la Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicita se considere la posibilidad de otorgar un aporte económico de \$ 1.000.- a favor de la señora MÓNICA MUÑOZ, D.N.I. N° 22.287.620, quien ha sido beneficiada por una beca de la Secretaría de Cultura de la Nación que le permitirá realizar tareas de investigación en la Universidad de Ljubljana -Eslovenia-;

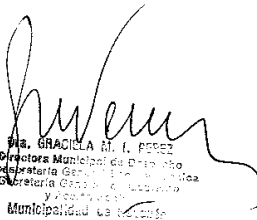
Que las tareas de investigación están relacionadas al proyecto "JUAN BENIGAR", un documental sobre el antropólogo nacido en Croacia, que llegó a la Argentina en 1908, cuyos descendientes viven actualmente en la ciudad de Catriel, provincia de Río Negro, y realizó importantes investigaciones sobre los pueblos originarios, especialmente el Pueblo Mapuche, lo cual registró en 7.000 manuscritos;

Que corre agregada nota presentada por la nombrada, mediante la cual requiere la ayuda solicitada para afrontar los gastos extras de seguros, impuestos, materiales de trabajo y otros;

Que se adjunta Currículum Vitae y documentación vinculada con la beca mencionada de la señora MÓNICA MUÑOZ;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el establecer formas de participación, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 16°), Inciso 10);

Que se cuenta con la intervención de la División Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección de Presupuesto- de la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, por Pase N° 837/05, comunicando que el Curso de Acción: "Promoción y Difusión Cultural y Turística", Actividad: "Rescate y Revalorización del Patrimonio Cultural", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con suficiente crédito presupuestario para otorgar el subsidio de referencia adjuntando planilla SINCO


Sra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Finanzas y Presupuesto
Subsecretaría General de Asesoría y Planeación
Municipalidad de Neuquén

con la Transacción Preventiva N° 5965;

Que la Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte (por Pase N° 169/05), solicita la confección de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS UN MIL** (\$ 1.000.-) a favor de la señora **MÓNICA MUÑOZ, D.N.I. N° 22.287.620**, para afrontar gastos extras de seguros, impuestos, materiales de trabajo en la tarea de investigación en la Universidad de Ljubljana, Eslovenia, relacionada al proyecto "Juan Benigar".-

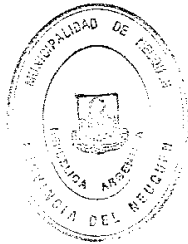
Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º), con cargo al Curso de Acción: "Promoción y Difusión Cultural y Turística", Actividad: "Rescate y Revalorización del Patrimonio Cultural", Partida Principal: "Transferencias" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana; y de Cultura, Turismo y Deporte.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
EB/dmm.-

ES COPIA.-

FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO
SMOLJAN.-



Expediente N°	1545
Fecha	09 / 12 / 05